



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR – CESAR**

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

**Radicado: 20001400300620200036000 Acción de Tutela de Segunda Instancia seguida
JOSÉ DE JESÚS VEGA MEDINA contra MOVISTAR COLOMBIA
TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P Y RED SUELVA INSTACTIC S.A.S**

Se admite la impugnación interpuesta por la parte accionante, contra la sentencia de fecha de fecha diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020) dictada por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar (Cesar), dentro de la presente acción de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA

Juez.

S.F



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02b895010281e95978d5e1cf98d0b248b68bb87bbdc2afd4218515de3a071550

Documento generado en 30/09/2020 02:08:20 p.m.